



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 158-1,

**VISTO :**

Lo solicitado por el Sr. Director de Servicios Estudiantiles en Nota DISE N° 463/2004; lo dispuesto en el artículo 143 del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N°2002 - 093 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

1. Reencasíllase, a contar desde el *01 de Marzo de 2005*, a la Sra. **ALEJANDRA POZO HORMAZÁBAL**, Profesional Superior D.N. de la Dirección de Servicios Estudiantiles, en el cargo de *Asistente Social*, asignándosele el Grado B-13 de la Escala B de Remuneraciones. Nuevo Item 050083 (20925).

Como consecuencia de lo anterior, entiéndase transformado el puesto de Profesional Superior que desempeñaba la Sra. Pozo Hormazábal.

2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.
3. El Director de Servicios Estudiantiles comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Director de Servicios Estudiantiles; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 08 de Abril de 2005.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**